

Resultado individual del proceso de asignación 2021





FOLIO: 100803028 CURP: GABC060302HDFYRSA6 CESAR EMIR GAYOSSO BERNAL **PUNTAJE OBTENIDO EN EL EXAMEN: 109** RESULTADO: ASI (ASIGNADO EN LA OPCIÓN SEÑALADA) INSTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN: I.P.N.

1509 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECVT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ"

Mar Mediterráneo 227, Col. Popotla. C.P. 11400

TRONCO COMÚN

NÚMERO DE PREFERENCIA	OPCIÓN	RESULTADO	EXPLICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	I509100	ASI	ASIGNADO EN LA OPCIÓN SEÑALADA	103	125
2	U606000			109	125
3	I508100			83	121
4	U605000			104	125
5	U613000			99	123
6	I503100			90	126
7	U602000			91	123
8	U607000			93	122
9	S558087			55	109
10	D440000			65	113
11	S842000			39	100
12	S880000			38	90
13	S479046			57	96
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



Reporte de carácter informativo. La Gaceta Electrónica de es el único Resultados documento oficial donde se publican los resultados del Concurso de Asignación.



471

Nota: El presente documento así como su información son de carácter personal intransferibles, por lo cualquier uso indebido que se les pudiera dar son responsabilidad del aspirante.





Requisitos de ingreso

1. Haber sido asignado mediante el concurso de asignación 2021. La asignación se realiza con base en el puntaje obtenido en el examen de admisión (sin excención)

2. El aspirante asignado deberá acudir personalmente al Centro de Revisión y Digitalización de Documentos, ubicado en la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), en Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Av. Miguel Othón de Mendizábal Col Lindavista Alcaldía Gustavo A

ción en el código QR), conforme al siguiente



caleridario.	(100 to 100 to 1	
Fechas	Conforme a la letra de tu primer apellido	Horarios
	Α	9:00 a 11:00
	В	11:00 a 12:00
2 de agosto	C, CH	12:00 a 16:00
	D	16:00 a 17:00
	E	17:00 a 18:00
	F	9:00 a 10:00
	G	10:00 a 14:00
3 de agosto	Н	14:00 a 15:00
	I, J, K	15:00 a 16:00
	L, LL	16:00 a 18:00
	M	9:00 a 14:00
4 de agosto	N, Ñ, O	14:00 a 16:00
	P, Q	16:00 a 18:00
	R	9:00 a 13:00
5 de agosto	S	13:00 a 15:00
o de agosto	T, U, V	15:00 a 17:00
	W, X, Y, Z	17:00 a 18:00

Presentar los siguientes documentos

- a) Reporte del Resultado Individual del Proceso de Asignación 2021: b) Certificado de educación secundaria con promedio general de aprovechamiento mínimo de 7.0 (siete). Únicamente se considerará el promedio final de Educación Secundaria. Para el caso de estudios realizados en el extranjero se deberá presentar la revalidación correspondiente emitida por la SEP;
- c) Acta de nacimiento actualizada al 2021. Cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor, o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español. En caso de que el documento no se visualice o se encuentre en letra manuscrita, deberá realizar el trámite de extracto de acta:
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado
- e) En caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en el país.

El Centro de Revisión y Digitalización contará con todos los protocolos necesarios para atender a los aspirantes sin que exista un riesgo de contagio por el virus del SARS COV-2 (COVID-19).

lodos los documentos deberán presentarse en original y en buen es tado; sin tachaduras, enmendaduras, roturas, manchas, perforaciones, clips o grapas; no se requieren copias fotostáticas.

Si NO tienes alguno de estos documentos o están en mal estado, solicita desde ahora su reposición o duplicado a la instancia correspondiente. El aspirante asignado que cumpla con todos los requisitos de ingreso

y realice en tiempo y forma los trámites de inscripción, adquirirá la calidad de alumno, se le generará número de boleta y credencial, con todos los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad institucional.

Si el aspirante no concluye el proceso de inscripción correspondiente transcurridos los plazos y fechas, o incumple lo establecido en el Instructivo del Concurso de Asignación de la Comipems, se cancelarán los trámites

INSTITUTO POLITÉCNICO **NACIONAL**

realizados, sin que hava responsabilidad alguna para el Instituto, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios del IPN.

- a) En la normatividad del IPN NO EXISTEN PERMUTAS, una vez que el aspirante resulte asignado, la única forma para obtener el cambio de plantel es participando y cumpliendo con los lineamientos establecidos en la convocatoria de cambio de carrera correspondiente, que se publica cada semestre en el portal del Instituto Politécnico Nacional;
- b) La unidad académica es la única responsable de asignar el turno a través de un sistema, con la finalidad de equilibrar los grupos;
- c) En caso de que te encuentres:
- Inscrito en un plantel con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, RVOE, otorgado por el Instituto Politécnico Nacional y te interese ingresar a un programa académico en una etapa posterior a la inicial del plan de estudios, debes presentarte el 11 de agosto de 2021, en el módulo 4 de la Dirección de Administración Escolar (DAE) ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional Núm. 1936, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco C.P. 07738, Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, con los siguientes documentos: original del Certificado Parcial de Estudios y Dictamen Técnico Académico de Equivalencia, emitido por la Dirección de Educación Media Superior (DEMS) del IPN.
- Con constancia emitida por la Comipems, como "sin certificado" (S/C), debes presentarte el 11 de agosto de 2021 en el módulo 4 de la Dirección de Administración Escolar (DAE) ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional Núm. 1936, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Zacatenco C.P. 07738, Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.
- d) No habrá prórroga de inscripción. El Instituto Politécnico Nacional asume que todo aspirante asignado que NO presente la documentación requerida en el lugar y las fechas señaladas en la Gaceta Electrónica de Resultados; o no acuda a la cita para aspirantes inscritos en planteles con RVOE otorgado por el IPN, o con constancia emitida por la Comipems, como "sin certificado" (S/C), renuncia a su inscripción, por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios del Instituto, se cancelarán los trámites realizados sin que haya responsabilidad alguna para el IPN;

Importante:

- a) No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que cuente con número de boleta en algún programa académico del nivel medio superior de la modalidad escolarizada, a excepción de lo señalado para las subsecuentes o simultáneas que imparte el Instituto;
- b) No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que se encuentre inscrito en alguna unidad académica del nivel medio superior
- c) No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que haya estado inscrito y causado baja de alguna unidad académica del nive medio superior escolarizado;
- d) No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que no acredite la conclusión de secundaria con el certificado original, no se considerarán válidas constancias y/o boletas provisionales;
- e) No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que entregue documentación falsa o alterada:
- f) No procederá la inscripción para quienes, encontrándose inscritos, hayan presentado nuevamente examen a fin de cambiar de unidad

NO TE DEJES SORPRENDER

Existen diversos organismos que ofrecen cursos de capacitación para presentar exámenes de ingreso. El Instituto descartará cualquier garantía de ingreso a una escuela que pudiera ofrecerse a quienes realicen determinado curso, trámite o pago en esas organizaciones; tampoco asumirá ninguna gestión, promesa, trámite o reclamo fuera de lo establecido en la presente Convocatoria.

La única forma de ingresar al Instituto, es registrándote y resultar asignado en el Concurso de Asignación de la Comipems, por lo que, si alguien a través de ANUNCIOS DE INTERNET, REDES SOCIALES (FACEBOOK, WHATSAPP, TELEGRAM, TWITTER, YOUTUBE, TIKTOK, INSTAGRAM, ETC.), PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONTACTO, PROMETE AYUDARTE CON TU INGRESO AL IPN, SE TRATA DE UN FRAUDE, ¡DENÚNCIALO!

Para obtener información adicional o aclaración de dudas. llamar al teléfono 55 57 29 61 98, de la extensión 20201 a la 20205, del centro de atención telefónica de la Dirección de Administración Escolar (DAE), en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes